

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1942

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor David Choquehuanca Cespedes, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM ? Cs-38/14, de 21 de marzo de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 24 al 27 de marzo de 2014, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar de la Reunión de Cancilleres de la Unión de las Naciones Suramericanas - UNASUR, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Carlos Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.